
Consejo de Administración de Lipasam

Acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024

En la ciudad de Sevilla, siendo las trece horas del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, en sesión ordinaria se reúne el Consejo de Administración de Lipasam, cuya voluntad está representada por las personas asistentes citadas a continuación.

ASISTENTES

- Presidenta: D^a. Evelia Rincón Cardoso, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Juan de la Rosa Bonsón y D. Ignacio Manuel Flores Berenguer.
- Vicepresidente: D. Manuel Torreglosa Pérez.
- Consejeros/as: D. Ricardo Villena Machuca, D^a. María Luisa Iglesias de la Cueva, D. Fernando Rodríguez Galisteo, D^a Myriam Díaz Rodríguez quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Alfonso Mir del Castillo, D. Luis Duarte Palomo, D^a. Camino Morgaz Rosales, D. Antonio Bazo Mora y D. Joaquín Vázquez Durán.
- Representante asociación de consumidores y usuarios que por turno según acuerdo entre las empresas municipales y éstas corresponde: D. Manuel Garfía Brito (Unión de Consumidores de Sevilla).
- Vicesecretario (Secretario General de Lipasam): D. Pedro José Ruibérriz de Torres Travesí.
- Jefe de Secretaría General de Lipasam: D. Eduardo Díaz Rubiano.

Asiste, con voz y sin voto, el representante de la asociación de consumidores y usuarios que por turno corresponde según acuerdo entre las empresas municipales y éstas, D. Manuel Garfía Brito (Unión de Consumidores de Sevilla). También asisten D. Cornelio Vela García (Director del Área Financiera y Contratación de Lipasam), así como los auditores de cuentas D. Cristóbal Montes Galnares y D^a. Silvia Sánchez Araya (ambos en representación de la empresa Auren Auditores, S.L.P.).

La sesión se celebra telemáticamente a través de la plataforma de video conferencia WebEx, facilitando una invitación para participar en la misma a través del correo electrónico. De las personas asistentes antes indicadas participan a través de videoconferencia la Sra. Díaz Rodríguez y el Sr. Garfía Brito, acudiendo en persona a la Sala de Juntas de las oficinas centrales de Lipasam las restantes.

La convocatoria de la sesión se ha efectuado mediante notificación personal dirigida a cada uno de los miembros del Consejo, integrando el siguiente

Orden del día

- 1.- Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión, en el que se incluye el estado de información no financiera, y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2023.
- 2.- Informe del Vicepresidente.
- 3.- Propuesta formulada por la Consejera D^a. Myriam Díaz Rodríguez en relación con diversos temas relativos a Pino Montano y San Diego.

4.- Ruegos y preguntas.

5.- Acuerdo de aprobación del acta de la sesión.

Junto con la convocatoria se ha facilitado la documentación correspondiente a los puntos del Orden del día, así como copia del acta de la última sesión del Consejo y un documento que contiene los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva de Lipasam desde el 19 de diciembre de 2023 hasta el 20 de febrero del presente.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se inicia la sesión, siendo las trece horas, tras lo cual toma la palabra el **Sr. Vicesecretario** quien, tras comprobar la identidad de los asistentes, determina que hay quórum, por lo que comienza dando lectura del orden del día.

Leído el orden del día a los presentes, y antes de pasar a tratarse los puntos fijados en el mismo, la **Sra. Rincón** quiere trasladar el deseo de la pronta recuperación del Sr. Mir.

1.- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, EL INFORME DE GESTIÓN, EN EL QUE SE INCLUYE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA, Y LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023.

Toma la palabra el **Sr. Montes** para exponer con detalle el trabajo realizado, indicando previamente que sustituye al Sr. Bustamante en cumplimiento de la obligación legal de cambiar de auditor.

Finalizada su intervención, la **Sra. Rincón** abre un turno para intervenir, si bien ninguna de las personas asistentes hace uso del mismo. La Presidenta da las gracias a los auditores por el trabajo y la exposición realizados, por lo que el equipo auditor abandona la sala.

A continuación, el **Sr. Vicesecretario** lee la propuesta a todos los asistentes, cuyo tenor es el siguiente.

El artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, especifica que los administradores de la Sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, que incluirá el estado de información no financiera, y la propuesta de aplicación de resultados.

El artículo siguiente señala que las cuentas anuales estarán formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivos y la memoria, formando estos documentos una unidad que refleje con claridad la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la Sociedad.

El artículo 262 preceptúa que el Informe de Gestión habrá de contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la sociedad, y en la medida necesaria para la comprensión de la evolución, los resultados o la situación de la sociedad incluirá tanto indicadores clave financieros como de carácter no financiero, incluida información sobre cuestiones relativas al medio ambiente, al personal y al cumplimiento de reglas en materia de igualdad y no discriminación y discapacidad.

Igualmente informará sobre los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo y, en los términos establecidos en la Ley, las adquisiciones de acciones propias.

Por otro lado, en el apartado quinto del citado artículo 262 de la LSC se establece que debe incluirse en el informe de gestión un estado de información no financiera o elaborarse un informe separado con el contenido correspondiente, habiéndose optado en el caso de Lipasam por la primera de las opciones.

En cuanto al resultado positivo del ejercicio, conforme a lo incluido en el apartado 3 de la Memoria, se considera oportuno proponer a la Junta General de accionista de la sociedad que se aplique a reservas, según la distribución siguiente:

- Reserva legal	7.322,47.-€
- Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>65.902,20.-€</u>
TOTAL	73.224,67.-€

Una vez formuladas y firmadas las cuentas anuales y el informe de gestión, los auditores deberán revisar dichos documentos y emitir su informe, como viene recogido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades de Capital.

Finalmente, las cuentas anuales deberán ser aprobadas por la Junta General, disponiéndose con posterioridad del plazo de un mes para su depósito en el Registro Mercantil.

En base a lo anterior, se presenta la formulación de las cuentas anuales dentro del plazo legalmente establecido, proponiéndose la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Formular las cuentas anuales, el informe de gestión en el que se incluye el estado de información no financiera y la propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2023, conforme a lo establecido en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

SEGUNDO.- Proponer a la Junta General, previa auditoría de las cuentas anuales y verificación del informe de gestión por los auditores de cuentas, la aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión, en el que se incluye el estado de información no financiera, y la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2023.

Tras la lectura de la propuesta, seguidamente el **Sr. Vicepresidente** la somete a votación, procediendo a nombrar uno a uno a todos los asistentes y a los representados por éstos, quienes emitieron sus respectivos votos, arrojando el resultado total que se indica a continuación:

- **Votos en contra.** Se emite un (1) voto: D. Fernando Rodríguez Galisteo.

- **Abstenciones.** No se produce ninguna abstención.
- **Votos a favor.** Se emiten doce (12) votos: D^a. Evelia Rincón Cardoso, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Juan de la Rosa Bonsón y D. Ignacio Manuel Flores Berenguer, D. Manuel Torreglosa Pérez, D. Ricardo Villena Machuca, D^a. María Luisa Iglesias de la Cueva, D^a Myriam Díaz Rodríguez quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Alfonso Mir del Castillo, D. Luis Duarte Palomo, D^a. Camino Morgaz Rosales, D. Antonio Bazo Mora y D. Joaquín Vázquez Durán.

En virtud de los votos emitidos, el **Sr. Vicepresidente** declara aprobados los acuerdos por mayoría.

Los asistentes proceden a firmar la formulación de las cuentas.

Acto seguido, la **Sra. Presidenta** cede la palabra al Vicepresidente, quien pasa a exponer de forma resumida los asuntos más significativos de la gestión de la empresa durante el año 2023, para lo cual, siguiendo el mismo esquema de sesiones anteriores, se apoya en una presentación que es compartida con todos los asistentes, la cual se adjunta a esta acta como parte integrante de la misma.

2.- INFORME DEL VICEPRESIDENTE

Inicia su exposición el **Sr. Torreglosa**, exponiendo con detalles los contenidos de la presentación que expuso en la Sala de Juntas, la cual se refleja a continuación.



Índice

1. Estado de la información no financiera (EINF) del año 2023.
Algunos datos relevantes.
2. Aspectos destacables año 2024.

**CUIDEMOSX
SEVILLA**

1. EINF 2023

- Aspectos relevantes para los grupos de interés

Asunto	Materialidad
Economía circular y uso responsable de recursos	93,0%
Salud y seguridad	86,3%
Lucha contra el cambio climático	85,0%
Ética empresarial, buen gobierno	83,8%
Diversidad, igualdad e inclusión social	83,0%
Desempeño económico	81,7%
Calidad del empleo	80,5%
Innovación	80,0%
Protección de la biodiversidad y ecosistemas	78,8%
Riesgos corporativos	78,8%
Formación del personal	78,3%
Liderazgo	75,8%
Acción social, divulgación y educación ambiental	73,3%
Cooperación con la comunidad local	72,5%



**CUIDEMOSX
SEVILLA**

1. EINF 2023

- Economía circular y uso sostenible de los recursos

Toneladas	2019	2020	2021	2022	2023
Recogida selectiva (*)	61.797	59.705	67.699	87.215	86.403
Recogida no selectiva	278.545	258.118	261.423	244.302	240.572
Total	340.343	317.823	329.122	331.517	326.976
% selectiva	18,16%	18,79%	20,57%	26,31%	26,42%

(*) Incluye la recogida en contenedores, puntos limpios, eventos, puerta a puerta, etc.

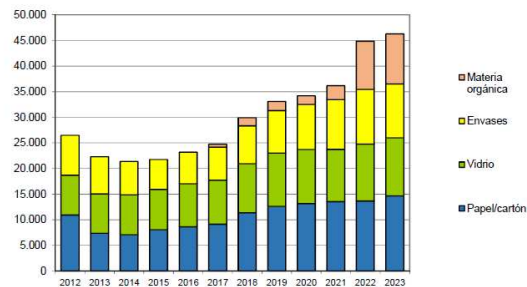
- Los residuos recogidos disminuyeron en un 1,37% respecto del año anterior
- Los residuos recogidos de manera mezclada disminuyeron en un 1,53%
- Los residuos recogidos selectivamente se mantienen

**CUIDEMOSX
SEVILLA**

1. EINF 2023

- Economía circular y uso sostenible de los recursos

Tipos / Toneladas	2022	2023	Dif 2023/2022
Materia Orgánica y Restos	238.526	234.709	-1,60%
Escombros (RCD)	20.150	17.557	-12,87%
Voluminosos y otros	3.803	3.993	4,99%
Papel/Cartón	13.671	14.667	7,29%
Vidrio Envases	11.082	11.332	2,26%
Envases Ligeros	10.659	10.491	-1,57%
Maderas	4.208	3.932	-6,56%
Materia orgánica	9.416	9.750	3,54%
Muebles y enseres	14.306	14.631	2,27%
Otros de Puntos Limpios	317	314	-0,85%
Solares y otros	1.656	1.557	-5,99%
Textiles	1.940	1.955	0,75%
RAEE	490	615	25,44%
Poda	636	813	27,76%
Chatarra metálica	309	317	2,54%
Aceite de cocina	71	71	0,39%
Otros Residuos	277	273	-1,34%
Total toneladas	331.517	326.976	-1,37%



En conjunto, estos cuatro tipos de residuos crecen un **+3,2%**

**CUIDEMOSX
SEVILLA**

1. EINF 2023

- Economía circular y uso sostenible de los recursos

Puntos limpios

	2022	2023	
Residuos recogidos (t)	26.908	25.459	-5,4%
Personas usuarios anuales	179.996	181.683	+1%
Residuos valorizados / (valorizados + vertedero)	98,8%	98,8%	=

	Residuos puntos limpios (Toneladas)	2021	2022	2023	Var. 2022-2023
A destacar	Aceites industriales usados	29,5	30,7	35,6	16,2% ←
	Agujas usadas	0,58	0,38	0,66	75,1% ←
	Escombros (RCD)	19.513	17.961	16.439	-8,5% →
	Fluorescentes	5,6	5,4	6,4	17,5% ←
	Maderas	4.117	4.208	3.932	-6,6% →
	Papel/cartón	758	680	855	25,6% ←
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	472	485	591	22,0% ←
	Tóner de impresión	9,6	7,3	17,1	135,8% ←
	Otros
	TOTAL	27.915	26.908	25.459	-5,4%

1. EINF 2023

- Buen gobierno, ética empresarial

Aprobada nueva política general de la empresa el 19/12/2023

Revalidada auditoría de Garantía-Cámara sobre contribución a ODS.

II Plan de Igualdad y Diversidad.

I Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y violencia sexual.

II Protocolo prevención del acoso laboral.

**CUIDEMOSX
SEVILLA**

LIPASAM NO SO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2. ASPECTOS DESTACABLES AÑO 2024

- Revisión Ordenanza de limpieza y gestión de residuos municipales
- Contratación de personal (200 desde último trimestre 2023 y 58 para desbroces)
- Adjudicación renting 21 compactadores de carga lateral (Waste Rent)
- Instalación contenedores biorresiduos
 - Los Remedios – Tablada – Triana (finalizado)
 - San Pablo – Santa Justa (en curso)
 - (próximos) Cerro – Amate y Nervión
- Fiestas primaverales
 - Semana Santa
 - Incremento de maquinaria para retirada de cera en un 133%
 - Feria
 - Mejoras en la recogida de residuos
- Final Copa del Rey
 - 200 trabajadores y 70 vehículos entorno del Estadio y Casco Antiguo

LIPASAM NO SO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2.1. RECOGIDA NEUMÁTICA

- Antecedentes: Inversión realizada hace más de 20 años, ya amortizada.
- Solo ofrece servicio a la fracción resto (gris) y envases ligeros (amarillo).
- En 2020 este sistema se clausuró definitivamente en el centro de la ciudad por los mismos problemas que está generando en la zona norte.
- Se está produciendo una desviación en exceso de costes de 1,85 MM € anuales.
- Pese al gasto anual, desde enero de 2022 hasta hoy se han generado cerca de 1.000 incidencias.
- A diario se recogen una cantidad aproximada de 5.000 kg. de residuos del suelo, lo que supone más de 1.800.000 Kg. al año.
- Se apuesta por el mismo modelo implantado en el resto de la ciudad, homogeneizando sistemas.
- El cambio supondrá una inversión de 1,5 millones de euros.

Una vez finalizada la exposición completa de su informe, la **Sra. Rincón** abre un turno de intervenciones.

Interviene la **Sra. Díaz** para solicitar que el texto de la nueva ordenanza de limpieza, antes de ser elevado a la junta de gobierno local, pase de nuevo por el Consejo de Administración de Lipasam. Le contesta la **Sra. Rincón** que este trámite no es necesario, apostillando el **Sr. Vicesecretario** que se trata de un documento técnico que se eleva como borrador al Ayuntamiento, que es el que, de acuerdo con la normativa legal, debe tramitarlo, primero debiendo aprobarse por la junta de gobierno local, abriéndose tras ello un plazo para presentar alegaciones antes de que se apruebe definitivamente por el pleno. La **Sra. Díaz** incide de forma concreta sobre las sugerencias que en su día se presentaron en la fase de participación ciudadana. Cierra

esta intervención la **Sra. Rincón**, quien traslada a la Sra. Díaz que tiene abiertas las puertas para venir a Lipasam en el momento que lo desee para solicitar la información quiera. Por su parte, el **Sr. Villena** indica a la Sra. Díaz que estudiará su propuesta para futuras actuaciones.

Por su parte, el **Sr. Bazo** pregunta si los 200 trabajadores destinados a cubrir la final de la Copa del Rey de fútbol a que se ha referido el **Sr. Vicepresidente** obedece a nuevas contrataciones, contestándole éste que no se trata de nuevos contratos, sino de concentración de los efectivos existentes durante un día para atender dicho evento, indicando el **Sr. Bazo** que eso supone quitar efectivos de otras zonas de la ciudad, además en fin de semana, por lo que lo que propone es que se contraten nuevos efectivos para no desatender otros lugares.

La **Sra. Morgaz** hace uso de su palabra para preguntar si los nuevos contenedores de biorresiduos serán similares a los actualmente instalados en la barriada de Bellavista, contestándole el **Sr. Torreglosa** que los actuales contenedores ya no disponen de tarjeta para su apertura, tratándose de contenedores normalizados que evitan que se requiera manipulación por parte de los usuarios.

El **Sr. Vázquez** pide que se desglose la inversión de 2,3 millones de euros que se ahorrará mediante la suspensión de la recogida neumática, por lo que el **Sr. Torreglosa** aporta dicha información desglosada, refiriéndose a vehículos, contenedores y otras partidas.

3.- PROPUESTA FORMULADA POR LA CONSEJERA D^a MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ EN RELACIÓN CON DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A PINO MONTANO Y SAN DIEGO

Expone la **Sra. Díaz** que, desde noviembre de 2023, fecha en que se tomó la decisión de suprimir servicios de recogida neumática, no se ha anunciado nada hasta ahora, siendo lo cierto que esta decisión afecta a aproximadamente a 40 mil habitantes, razones por la que cree que este asunto debió tratarse en el seno de este Consejo de Administración. Afirma que, si bien es cierto que ya con el anterior gobierno municipal se elaboraron informes técnicos y estudios sobre los problemas que venían dándose en la recogida neumática, la decisión política de su supresión la ha tomado el actual gobierno local. La Sra. Díaz pide mayor consenso para este asunto, así como una auditoría y un estudio pormenorizado para establecer una estrategia conjunta en la que forme parte de la decisión tanto este Consejo como los distintos grupos políticos y los ciudadanos y asociaciones vecinales.

Por su parte, el **Sr. Bazo** manifiesta que el sistema de recogida neumática está fallando desde el principio, mermando efectivos de la limpieza viaria que tienen que dedicarse a limpiar los desbordamientos, y que la gestión de las subvenciones que se encontraban financiando este proyecto impidieron dar marcha atrás. Como representante de los trabajadores, aunque han sido los primeros en decir que se cambie este modelo ineficaz y costoso por un modelo acorde con los sistemas de recogida existentes en el resto de la ciudad, lo cual generará más puestos de trabajo, no por ello quiere ocultar que una decisión de este calado efectivamente no debe ser tomada por la dirección de la empresa, sino que debe residir en este Consejo de Administración. Por tanto, manifiesta que no apoyará esta propuesta planteada por la Sra. Díaz porque va en contra de lo que la representación de los trabajadores viene reivindicando desde hace años.

La **Sra. Morgaz** manifiesta que sí va a apoyar a los vecinos de Pino Montano y, por tanto, la propuesta de la Sra. Díaz, pero también quiere apoyar a los trabajadores, por

lo que está de acuerdo con lo que en este sentido ha manifestado el Sr. Bazo, manifestando que la solución es contratar a más personas.

Por su parte, el **Sr. Vázquez** coincide con lo manifestado por el Sr. Bazo, queriendo trasladar a este Consejo la alegría que los trabajadores le han manifestado al conocer que se suprimirá la recogida neumática.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez**, quien manifiesta que inicialmente apoyaba la medida del gobierno municipal consistente en suprimir la recogida neumática, pues entendía que había apoyo vecinal, pero una vez que se ha informado a través de su grupo político, éste ha detectado que existen vecinos que no quieren su eliminación. Por otro lado, ayer se votó en el pleno del Ayuntamiento que no se elimine la recogida neumática, indicando al respecto que este Consejo de Administración puede optar por no tener en cuenta lo acordado en el pleno, pero se pregunta el Sr. Rodríguez si sería ético ir con contra de lo expresado por los representantes de la ciudadanía. Finaliza aseverando que es mejor analizar todo con más detalle y con más consenso.

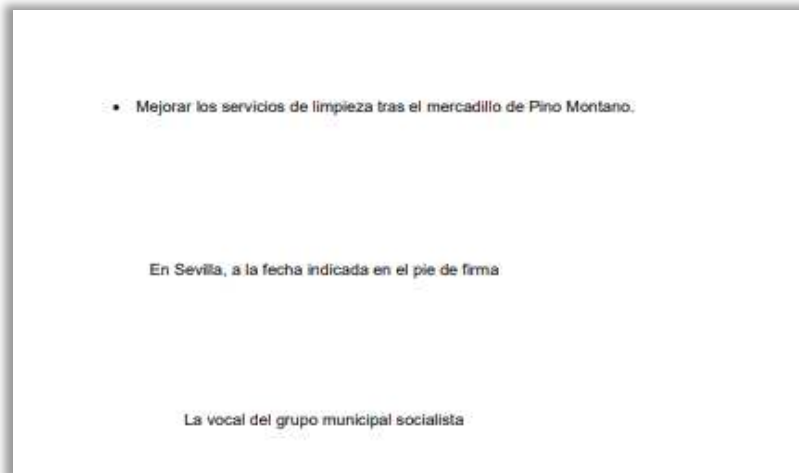
Seguidamente, por parte del **Vicesecretario** se lee la propuesta de la Sra. Díaz, cuyo contenido literal es el siguiente:

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIPASAM

Tras el debate producido en la sesión de la Comisión de Control de Fiscalización al Gobierno celebrada en el día de hoy, 15 de marzo de 2024, como vocal del Consejo de Administración de Lipasam propongo la siguiente propuesta, para su inclusión en el próximo Consejo de Administración de la empresa a celebrar esta semana.

PROPUESTA

- Retirar sus planes de desmantelamiento de la recogida neumática de residuos de Pino Montano y San Diego.
- Dejar sin efecto el expediente de contratación 37/2023 de asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución del desmontaje de los buzones de recogida neumática de residuos urbanos.
- Realizar las mejoras de gestión y las inversiones necesarias en el servicio existente de recogida neumática de residuos, estudiando la implantación de innovaciones tecnológicas en el sistema.
- Fomentar la prevención de averías mediante una mayor frecuencia de monitoreo del sistema y de limpieza de buzones, así como el diseño de campañas de concienciación para el uso adecuado del sistema.
- Incrementar la inspección y las sanciones frente a las conductas incívicas que provocan averías en el sistema.
- Estudiar soluciones mixtas en zonas de mayor conflicto para la recogida de basura como pueden ser las zonas comerciales, los bares o zonas educativas y deportivas.
- Dotar a la zona con nuevas instalaciones de Ecopuntos para facilitar el reciclaje.
- Colocar más papeleras y retirarias con más frecuencia en la zona, así como incrementar la frecuencia de los baldeos.



Por parte del Vicesecretario se somete la propuesta a votación:

- **Votos en contra.** Se emite ocho (8) votos: D^a. Evelia Rincón Cardoso, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Juan de la Rosa Bonsón y D. Ignacio Manuel Flores Berenguer, D. Manuel Torreglosa Pérez, D. Ricardo Villena Machuca, D^a. María Luisa Iglesias de la Cueva, D. Antonio Bazo Mora y D. Joaquín Vázquez Durán.
- **Abstenciones.** No se produce ninguna abstención.
- **Votos a favor.** Se emiten cinco (5) votos: D. Fernando Rodríguez Galisteo, D^a Myriam Díaz Rodríguez, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Alfonso Mir del Castillo, D. Luis Duarte Palomo y D^a. Camino Morgaz Rosales.

La **Sra. Rincón** se dirige a los asistentes para manifestar que no es agradable tomar esta decisión y enfrentarse a parte de los vecinos del barrio, añadiendo que cuando se eliminó la recogida neumática del centro de la ciudad por parte del gobierno socialista no se informó de ello, pese a que había ciudadanos molestos con la medida. Finaliza pidiendo un voto de confianza a los tres grupos políticos, ya que afirma que con la adopción de esta medida se pretende la mejora de la limpieza, de los trabajadores y de la empresa.

El **Sr. Duarte** también aclara que en aquella ocasión lo solicitaron los propios vecinos y por ello no hubo problemas.

La **Sra. Díaz** por su parte añade que nos debemos a los vecinos, y estos lo que piden es que se invierta en mejorar la recogida neumática, no que ésta se elimine. La supresión de la recogida neumática va a cambiar la configuración del barrio, tratándose de una decisión de gran calado que se ha tomado sin consenso, siendo la prueba más evidente de ello que toda la oposición está en contra de tal medida.

El **Sr. Vázquez** quiere dejar constancia de que lo que se pretende eliminar son los buzones situados en las calles, pues no se eliminarán los situados en el interior de los edificios.

La **Sra. Rincón** cierra el turno de intervenciones indicando que la propuesta de la Sra. Díaz se ha admitido para que se debata en el seno de este Consejo de Administración sin ningún problema, añadiendo que el tiempo dirá si este gobierno municipal ha tomado una decisión adecuada.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La **Sra. Presidenta** abre un turno para ruegos y preguntas sin que se produzca ninguna intervención.

5.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la presente reunión.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado.

La presente acta es firmada por mí, como Vicesecretario de esta sesión del Consejo de Administración, con el visto bueno de su Presidenta, en Sevilla, a la fecha al principio indicada.